



NIT:892115010-5
COD: 4465000286

RESOLUCION

GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

Código: JC-F-04

Versión: 4.0

Vigencia: 02/12/2021

RESOLUCIÓN No.0248 DE 2026

RESOLUCIÓN No.0248 DE 2026

“POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA UNA INVITACION PUBLICA DE MENOR CUANTIA”

LA GERENTE DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA, en uso de sus facultades legales (ley 100 de 1993, art.194 y 195, decreto 1876 de 1994) y estatutarias (Acuerdo 07 de 2014, modificado por el acuerdo N°22 de 2024 y resolución No. 1215 de 2024, Resolución No. 0069 del seis (06) de febrero de 2024, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución N°0209 del 27 de febrero del 2026, se ordenó dar apertura a la Invitación Pública de Menor Cuantía **No.09** del 2026, con el objeto de contratar:

“**OBRAS DE ADECUACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN SALUD, DE LA SEDÉ PUESTO DE SALUD EL TOTUMO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN N° 1487 DEL 21 DE JULIO DE 2025, PROFERIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL**”.

2. Que de acuerdo con el cronograma establecido para este proceso de selección, se determinó el día lunes 16 de marzo del presente año, para recibir propuestas, sin recibir respuesta para tales efectos.
3. Que al momento de realizar la evaluación de las propuestas en el Comité Asesor de Contratación y Compras, reunido el martes 24 de marzo de 2026, de acuerdo al cronograma establecido, se encontró que no se presentó ninguna propuesta en la plataforma SECOP II, para la invitación publica de menor cuantía N°09 de 2026.
4. Que de acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta que no se presentó propuesta para esta Invitación Pública, se hace necesario declararla desierta, sin que esto impida que se vuelva a iniciar otro proceso de selección para contratar el objeto allí referido.
5. Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierta la Invitación Pública de Menor Cuantía **No.09** del 2026, en lo que respecta a la contratación de: “**OBRAS DE ADECUACIONES PARA EL**



NIT: 892115010-5
COD: 4465000286

RESOLUCION

Código: JC-F-04

Versión: 4.0

Vigencia: 02/12/2021

GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

RESOLUCIÓN No.0248 DE 2026

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN SALUD, DE LA SEDÉ PUESTO DE SALUD EL TOTUMO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 1487 del 21 de julio de 2025, proferida por el Ministerio de Salud y de la Protección Social”, por los argumentos expuestos en la parte motiva del presente acto.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución deberá ser publicada en la página web de la entidad www.hsrafaelsanjuan.gov.co, y en la plataforma SECOP II, módulo Régimen Especial con ofertas.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa y deberá notificarse en los términos establecidos.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan del Cesar, a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2026.

MARIA ISABEL CRISTINA GONZALEZ SUAREZ
GERENTE

Proyectó: Dra. María Ariza
Revisó: Dra. Rossana Mejía
OFICINA JURIDICA